VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Presidente: Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, para lo cual, le pido amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López,** me acompañe en la Secretaría y le pido proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.
Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.
Diputado Francisco Hernández Niño, presente.
La de la voz, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, justifica.
Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Secretaria: Agradecemos la presencia de la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Presidente: Toda vez, de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con treinta y seis minutos** de este **17 de noviembre del año 2026.**

Presidente: Enseguida, le solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XI recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 138 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidente: Una vez que conocimos el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Pasaremos al análisis del asunto programado, mismo que propone ***incorporar como impedimento para celebrar el matrimonio, aquellos casos en los que sea concertado por tradiciones, usos o costumbres que coaccionen la voluntad de la o del contrayente, y vulneren su dignidad y libre desarrollo personal.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar y me apoye con el desahogo.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretaria: Se le concede el uso de la palabra, a la **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

Diputada Eva Araceli Reyes González. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito incorporar como impedimento para celebrar el matrimonio aquellos casos en los que este sea concertado por tradiciones, usos o costumbres que coaccionen la voluntad de la o el contrayente y vulneren su dignidad y libre desarrollo personal. En México y en el mundo, el matrimonio forzado por tradiciones y costumbres es un grave problema social con

repercusiones en la vida, la libertad, la dignidad personal, la salud física y mental, la educación y el libre desarrollo de la personalidad. El concepto de matrimonio forzado puede abordarse desde diferentes perspectivas, pero principalmente es aquel en el que una o ambas partes no han expresado personalmente su pleno y libre consentimiento a la unión. La primera característica que encontramos en esta definición es la falta de libertad para expresar plenamente su decisión ante el matrimonio por lo menos en una de sus partes. Esta libertad puede estar obstaculizada de diferentes formas por motivaciones religiosas, sociales, de género, económicas, etcétera, las cuales incluso pueden estar relacionadas unas con otras. Por otra parte, encontramos que en esta práctica cultural, en ciertos casos, hay una estrecha relación con los parámetros de la edad, por lo que suelen relacionarse los matrimonios forzados con los matrimonios infantiles. La definición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoce de forma general diversos tipos de uniones forzadas, como los matrimonios arreglados, matrimonios por conveniencia, matrimonios a causa de un embarazo no planeado o bien como una forma de escapar de situaciones de violencia o pobreza. En conclusión, la concepción del matrimonio en una sociedad dependerá tanto de las normas que lo regulen en el plano jurídico como de aquellas otras que, en un plano social, tradicional o religioso, rijan la unión entre dos personas y determinen las consecuencias para cada uno de los contrayentes. Por ello, resulta pertinente reformar el artículo 138 del Código Civil del Estado, el cual actualmente contempla diversos impedimentos legales para contraer matrimonio, con el fin de incluir expresamente aquellos casos en los que la voluntad de alguno de los contrayentes sea coaccionada por razones culturales, sociales o religiosas, contraviniendo así su derecho al libre desarrollo de la personalidad y a vivir una vida libre de violencia. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto en relación a las participaciones, Diputado.

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto, en relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Y agradeciendo la presencia a esta reunión de trabajo a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez y al Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Presidente: Pasamos a ***Generales.***

¿Alguien desea participar?

Presidente: Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Bueno, pues también tiene la palabra la autora de esta iniciativa, la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Un placer haber dado lectura.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Muchas gracias.

Diputada Eva Araceli Reyes González. A su gran iniciativa y poder ser la voz que lo comparta en esta Comisión y muchas felicidades por ello y gracias.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias a ti, Diputada Eva Araceli Reyes González, por esta excelente presentación y agradecer tambien como promovente de esta iniciativa, a mis compañeras y compañeros por su voto a favor, gracias.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas felicidades, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, por esta gran iniciativa.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **validos** los Acuerdos tomados siendo las **diecisiete horas con cuarenta y dos minutos** de este **17 de noviembre del año.**